

**PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A SU NORMATIVIDAD, CON EL OBJETO DE ESTABLECER COMO INFRACCIÓN EL NO ACATAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19.

APROBADO: NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR PRI. LEÍDO POR EL DIPUTADO DAVID RUVALCABA FLORES.

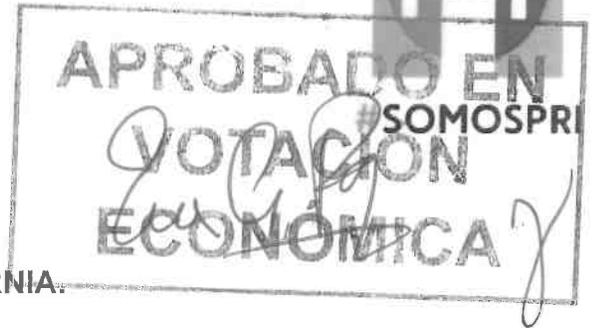
DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, AL 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.


DIP. VICEPRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



“2020, AÑO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD”.



DIPUTADO JULIO CESAR VÁSQUEZ CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE:

El suscrito Diputado David Ruvalcaba Flores, integrante de la Vigésima Tercera Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en nombre del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 y 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículos 110 Fracción III, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo a las referencias realizadas por el Secretario de Salud en el Estado, el repunte de las cifras por contagio de Covid se ha venido agudizando, resultando muy probable que el semáforo de riesgo epidemiológico en nuestra entidad regrese a color “rojo” lo que implicaría de nueva cuenta la saturación de hospitales así como el cierre de comercios y la restricción a diversas actividades. Lo anterior representa un retroceso para las familias, en cuanto al impacto en la calidad de vida, así como para el restablecimiento económico.

Las entidades de Chihuahua, Aguascalientes, Durango, Nuevo León, Querétaro y Zacatecas, han registrado de nuevo un brote de este virus, siendo



Chihuahua el primer Estado en regresar al semáforo rojo por la alta ola de contagios. Por tal motivo he venido proponiendo la intensificación de las medidas preventivas así como la supervisión minuciosa por parte de las autoridades competentes, a todas y cada una de las actividades económicas que se llevan a cabo en Baja California.

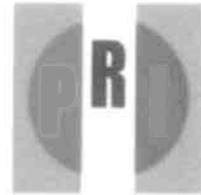
Debemos considerar, que evitar la propagación del virus no es competencia únicamente de las autoridades sino también de la sociedad, en la medida que sean atendidas de manera puntual las recomendaciones sanitarias por los ciudadanos, por las familias, por los comerciantes.

Este es un momento donde todos debemos estar unidos, cada uno tenemos que preocuparnos y ocuparnos por cuidar la salud de nuestras comunidades participando de manera activa vigilando que las medidas sanitarias se cumplan.

En el Estado de Jalisco, en conjunto con los Ayuntamientos y el sector empresarial, recientemente implemento la figura de “visor ciudadano”, donde la sociedad se ha involucrado de manera activa con el propósito de que sea vigilado el cumplimiento de las medidas preventivas en bares y restaurantes.

Los visores ciudadanos, son voluntarios registrados ante las cámaras de comercio, identificados mediante un gafete y tiene la atribución de apereibir verbalmente a los negocios que no respeten los filtros sanitarios, que no tengan activados el protocolo de mesa segura, que no respeten horarios, que no utilicen tanto los empleados como los clientes el uso adecuado del cubrebocas, y en caso de no atender la recomendación, podrán dar vista a las cámaras respectivas así como a las autoridades para la aplicación de las sanciones correspondientes.

El Ayuntamiento de Mexicali, recientemente aprobó modificaciones al Bando de Policía y Buen Gobierno con el propósito de sancionar de manera administrativa



a quienes incumplan con las medidas preventivas de resguardo domiciliario, y de manera enfática a quienes pongan en riesgo la salubridad en general. Además, se propuso implementar un mecanismo de denuncia ciudadana con el fin de reportar los establecimientos que incumplan con las medidas sanitarias y consecuentemente aplicar las sanciones correspondientes.

Considero que si sociedad y gobierno, trabajamos de manera conjunta para evitar la propagación de virus Covid-19, pronto estaremos abrazando a nuestros seres queridos sin temor a enfermarnos, es por eso que propongo exhortar a las autoridades municipales a que adecuen su normatividad con el fin de que se pueda sancionar a quienes pongan en peligro la salud de los demás al no acatar las medidas dictadas por la autoridad sanitaria respecto a la pandemia que estamos viviendo. Además de implementar mecanismos como los referidos anteriormente con el propósito de que ciudadanos previamente capacitados y registrados, puedan fungir como coadyuvantes y tener la facultad de reportar el incumplimiento de las medidas sanitarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE** correspondiente, de la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**, bajo los resolutivos:

PRIMERO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE TIJUANA, ENSENADA, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A SU NORMATIVIDAD, CON EL OBJETO DE ESTABLECER COMO INFRACCIÓN EL NO ACATAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19.



SEGUNDO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO, PARA QUE IMPLEMENTEN EL MECANISMO DE "INSPECTOR SOCIAL CIUDADANO", QUE LES PERMITA REALIZAR REPORTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE INCUMPLAN CON LAS MEDIDAS DICTADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19.

TERCERO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, A QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO DE SU CREACIÓN, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Dado en Sesión Virtual del Poder Legislativo del Estado de Baja California a los 4 días del Mes de noviembre del año 2020.

ATENTAMENTE

DIP. DAVID RUVALCABA FLORES
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



EN SESIÓN DE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, PRESENTADA POR EL DIP. DAVID RUVALCABA FLORES, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A SU NORMATIVIDAD, CON EL OBJETO DE ESTABLECER COMO INFRACCIÓN EL NO ACATAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19. SE ADHIEREN TODOS LOS DIPUTADOS DE LA XXIII LEGISLATURA QUE SE ENCUENTRAN EL ESTA SESION.